

Premio Fundación Williams de Arte Joven 2008

BASES Y CONDICIONES

Con el objeto de promover la creación de los artistas jóvenes y dar visibilidad a la producción artística emergente, la Fundación Williams instituye el **Premio Fundación Williams de Arte Joven 2008**, que se regirá por las bases y condiciones que se detallan a continuación:

1. Participación: Podrán participar de esta convocatoria todos los artistas del país cuya edad esté comprendida entre los 18 y 35 años (cumplidos al 30 de agosto de 2008), argentinos, naturalizados o extranjeros con residencia legal en la República Argentina. Se admitirán presentaciones colectivas si todos los miembros del grupo poseen edades dentro del mencionado rango; en este caso, uno de los integrantes deberá constar como representante de la agrupación. No podrán presentarse a la convocatoria las personas vinculadas con el Jurado y quienes estén en relación de dependencia y/o contratadas por la Fundación Williams. La participación es gratuita.

2. Requisitos para la presentación: Los artistas deberán presentar una carpeta tamaño carta o A4 que contenga:

2.1. Ficha de inscripción completada en su totalidad, firmada por el artista o representante (en el caso de colectivos de artistas).

2.2. Fotocopia del documento de identidad del artista. En el caso de colectivos de artistas, deberá incluirse la fotocopia de los documentos de todos los integrantes.

2.3. Fotografías en papel o impresiones de excelente calidad que no superen el tamaño de la carpeta, de hasta 3 (tres) obras cuya fecha de realización no sea anterior a 2005. Al dorso de las fotografías deberá especificarse claramente el nombre del artista o colectivo, el título de la obra, la técnica de realización, sus dimensiones y su año de producción.

2.4. Una hoja de papel que transcriba los mismos datos contenidos al dorso de las fotografías, junto con una breve biografía del artista o colectivo de no más de 15 líneas.

No se aceptarán las carpetas que no contengan todos los elementos solicitados por este reglamento, o que no cumplan con sus requisitos. Todos los datos consignados en ellas tendrán el carácter de Declaración Jurada.

3. Requisitos que deberán cumplir las obras para su admisión: Serán admitidas obras comprendidas dentro de todas las expresiones del campo de la pintura, cualesquiera sean su técnica o modo de presentación. Se optará por un criterio de selección amplio que permita dar oportunidad a las propuestas más experimentales; si existieran dudas o conflictos prevalecerá el criterio del Jurado, el cual será determinante e inapelable. Las obras no podrán superar los 1,5 m de largo, 2 m de altura y 0,5 m de espesor; si fueran polípticos, sus dimensiones totales deberán ajustarse a estos límites. Casos especiales podrán ser considerados excepcionalmente por el Jurado. Se seleccionará una única obra por artista o colectivo.

4. Lugar y forma de presentación: Las carpetas deberán presentarse en la sede de la Fundación Williams, Av. Belgrano 1670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Piso 3, Oficina 301, hasta el **31 de octubre de 2008**. No se aceptarán carpetas posteriormente a esa fecha. Si la presentación se realizara por correo, se tomará como fecha de entrega la que figure en el sello postal. Finalizado el trabajo del Jurado, las carpetas que no hayan sido seleccionadas podrán ser retiradas de la sede de la Fundación Williams por sus autores.

5. Exhibición de las obras seleccionadas: Tras la selección del Jurado, la Fundación Williams comunicará a los artistas elegidos cuál ha sido la obra seleccionada. La misma deberá enviarse a la sede de la Fundación antes del 1 de diciembre de 2008, perfectamente embalada y protegida. La obra deberá estar en condiciones de ser exhibida y debidamente identificada. No se aceptarán obras que al momento de su presentación se encuentren en mal estado. Todas las obras seleccionadas serán expuestas en el **Centro Cultural Borges**, ubicado en la esquina de Viamonte y San Martín, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día **19 de diciembre de 2008**. La muestra será acompañada por un catálogo que reproducirá todas las obras seleccionadas. Los organizadores se reservan el derecho de reproducir las obras premiadas y/o seleccionadas, sin fines de lucro, para promocionar el premio y/o la exposición. El día de apertura de la muestra, las autoridades de la Fundación Williams y el Jurado harán entrega de los Premios.

6. Limitaciones sobre la seguridad de las obras: La Fundación Williams y el Centro Cultural Borges velarán por la buena conservación de las obras presentadas, pero no se responsabilizarán por el deterioro, destrucción, pérdida, extravío, rotura, robo o cualquier otro siniestro que pudiera ocurrir por cualquier causa.

7. Jurado: El Jurado estará integrado por Alicia de Arteaga (crítica de arte), Rodrigo Alonso (curador) y Diego Perrota (artista). En primer término, el Jurado evaluará las carpetas, realizando una selección de los mejores trabajos para su posterior exhibición. La selección será refrendada por un acta firmada por sus miembros y supervisada por las autoridades de la Fundación Williams. La aceptación se regirá por simple mayoría de votos. El Jurado se volverá a reunir para evaluar las obras seleccionadas y decidir los Premios cuando las mismas se encuentren en exhibición. Los Premios serán refrendados por un acta firmada por los miembros del Jurado supervisada por las autoridades de la Fundación Williams. Si lo considera conveniente, el Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios. Su decisión será definitiva e inapelable. Si por razones de fuerza mayor algún integrante del Jurado no pudiera estar presente en alguna de las instancias de evaluación, la Fundación Williams se reserva el derecho de designar un reemplazo o continuar con los miembros del Jurado que se encuentren presentes en ese momento. Los participantes del concurso no podrán objetar o recusar a los miembros del Jurado.

8. Premios: Se otorgarán los siguientes premios:

8.1. Primer Premio (adquisición): \$ 15.000 (quince mil pesos).

8.2. Segundo Premio (adquisición): \$ 8.000 (ocho mil pesos).

8.3. Tercer Premio (adquisición): \$ 5.000 (cinco mil pesos).

8.4. Tres Menciones Honoríficas del Jurado (no adquisición) de \$ 500 (quinientos pesos) cada una.

Si alguno de los premios fuera otorgado a un colectivo de artistas, la suma correspondiente será otorgada únicamente al representante declarado en la presentación; el resto de sus integrantes no tendrá derecho a reclamar ningún tipo de compensación económica.

Los artistas seleccionados recibirán un diploma y un ejemplar del catálogo en el que estarán reproducidas todas las obras elegidas. Las obras que reciban los tres premios principales quedarán en poder de la Fundación Williams, formando parte de su colección. Los autores de las obras premiadas suscribirán y/o realizarán todos los actos que sean necesarios para el traspaso del dominio de las obras a la Fundación Williams.

9. Devolución de las obras no premiadas: Finalizada la exhibición, las obras no premiadas deberán ser retiradas de la Fundación Williams en un lapso no superior a los 20 días; transcurrido ese tiempo, la Fundación no podrá hacerse responsable de su cuidado y destino. La Fundación Williams asumirá el costo del retorno de las obras seleccionadas y no premiadas cuyos autores residan a más de 80 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. Obligaciones e imprevistos: El hecho de participar y aspirar a los beneficios del Premio Fundación Williams de Arte Joven 2008 implica el conocimiento y aceptación, por parte de los participantes, de todas las normas establecidas en el presente reglamento. Todo hecho o acontecimiento no contemplado en el mismo será resuelto por la Fundación Williams o el coordinador del Premio.

11. Consultas:

Ante cualquier duda, los participantes podrán realizar consultas por mail a la dirección premioartejoven@fundacionwilliams.org.ar

FUNDACIÓN
WILLIAMS

Teléfonos: 4383-3298/6859
Av. Belgrano 1670, piso 3, oficina '301'
(C1093AAR) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina